

78187



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 160 -2017-CONCYTEC-P

Lima,

17 NOV. 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 154-2017-CONCYTEC-P, de fecha 31 de octubre de 2017, se encarga del 9 al 13 de noviembre de 2017, las funciones de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, al servidor Héctor Andrés Melgar Sasieta, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 156-2017-CONCYTEC-P, de fecha 13 de noviembre de 2017, se amplía el plazo de la encargatura establecida en la Resolución de Presidencia N° 154-2017-CONCYTEC-P, hasta la designación del titular de la Dirección de Políticas y Programas de CTel;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo de funciones establecido en la Resolución de Presidencia N° 154-2017-CONCYTEC-P y cuyo plazo fue ampliado por Resolución de Presidencia N° 156-2017-CONCYTEC-P, resultando necesario designar al Director de Políticas y Programas de CTel, cargo considerado de libre designación o remoción;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y en el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, efectuado por Resolución de Presidencia N° 154-2017-CONCYTEC-P y cuyo plazo de vigencia fue ampliado por Resolución de Presidencia N° 156-2017-CONCYTEC-P, al señor Héctor Andrés Melgar Sasieta, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Agnes Franco Temple, en el cargo de Directora de la Dirección de Políticas y Programas de CTel del CONCYTEC.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores mencionados en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines correspondientes.



Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El peruano" y en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC